

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE VALENCIA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

AVISO

RELACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Valencia o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

ALMIRALL (Almirall adquiere el portfolio Physiorelax® a DFT El Globo)

ARIMA REAL ESTATE SOCIMI (ARIMA REAL ESTATE informa de las operaciones efectuadas al amparo de su plan de recompra de acciones entre el 27 de enero y el 2 de febrero de 2023)

BNP PARIBAS ISSUANCE (BNPP Notificación -- Turbos --> Barreras alcanzadas durante la sesión del 02/02/2023) (BNPP Notificación -- Turbos --> Barreras alcanzadas durante la sesión del 02/02/2023)

CAIXABANK (CaixaBank remite información sobre su Política de Dividendos) (CaixaBank remite información sobre los Resultados del ejercicio 2022) (CaixaBank remite Nota de Prensa sobre los Resultados del ejercicio 2022) (CaixaBank remite presentación del video webcast sobre los Resultados del ejercicio 2022)

SACYR (Ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de aumento de capital con cargo a reservas de 13.233.083 acciones)

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Valencia, 3 de febrero de 2023

EL DIRECTOR DE MERCADO

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, S.A.

AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de fecha 22 de diciembre de 2022, ha adoptado con fecha 3 de febrero de 2023 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia que fue presentada por dicha sociedad el día 25 de enero de 2023, al entender ajustados sus términos a lo dispuesto en el artículo 82 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre mediante el procedimiento de excepción de oferta de exclusión previsto en el artículo 11.d) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

De conformidad con la solicitud de exclusión registrada, Siemens Energy Global GmbH & Co. KG ha facilitado la venta de la totalidad de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. de las que no es titular, mediante una orden sostenida de compra que se inició el 23 de diciembre de 2022 y tiene prevista su finalización el 7 de febrero de 2023 (incluido), al precio de 18,05 euros por acción igual al de la oferta previa formulada por Siemens Energy Global GmbH & Co. KG, que fue autorizada con fecha 7 de noviembre de 2022.

Las acciones permanecerán suspendidas de negociación una vez finalizada la orden de compra y hasta que las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia procedan a su exclusión de negociación, lo que tendrá lugar cuando se hayan liquidado la totalidad de las operaciones.”

Viernes, 3 de febrero de 2023

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, S.A.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 3 de febrero de 2023 el siguiente acuerdo:

“Suspender con efectos del día 7 de febrero de 2023 a cierre de mercado, al amparo del artículo 21 del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores, la negociación, en las

Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A., y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta, tras la finalización del plazo fijado en la orden de compra de dichos valores.

Conforme al acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo de la CNMV en su sesión de 3 de febrero de 2023, esta suspensión se mantendrá hasta que se produzca la exclusión definitiva de la negociación de las acciones de la citada sociedad

Viernes, 3 de febrero de 2023

CaixaBank S.A.

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

CaixaBank S.A. informa de que el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se convocará durante el mes de febrero, la distribución de un dividendo en efectivo de 0,2306 euros brutos por acción, con cargo a los beneficios del ejercicio 2022, a abonar durante el próximo mes de abril. La aprobación de este dividendo por la Junta General de Accionistas, en su caso, así como las condiciones específicas del pago, se comunicarán oportunamente al mercado.

Con el pago de este dividendo, el importe de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2022 será equivalente al 55% del beneficio neto consolidado, en línea con la Política de Dividendos actualmente vigente.

3 de febrero de 2023

Secretaría de Gestión de los índices

Aviso 02/2023 – Gestor del Índice

Ajuste del nivel de SAN INVERSO X3

La Secretaría de Gestión de los Índices comunica que, de acuerdo con el apartado 4.4.1 y 4.4.2 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX® y de Estrategia sobre Acciones ha decidido ajustar el nivel de cierre del índice **SAN INVERSO X3**.

Según lo establecido en las Normas, los Índices inversos y apalancados sobre acciones se ajustarán al alcanzar un nivel mínimo establecido en 10 puntos. En el caso de que el índice de cierre sea inferior a este límite, se establecerá un nuevo nivel de índice mediante un ajuste proporcional. Este ajuste consistirá en una agrupación de nivel en la proporción de 1 a 1.000.

Dicho ajuste se realizará tras el cierre de la sesión posterior a aquella en la que se alcanzó el nivel de cierre inferior a diez puntos de índice (2 de febrero).

MNMEMO	NOMBRE	ISIN	CIERRE 03/02	CIERRE AJUSTADO
S3S	SAN INVERSO X3	ES0S00001032	8,50	8.500

El ajuste de nivel se realizará tras el cierre de la sesión del 3 de febrero de 2023. A partir de la sesión del 6 de febrero, el nuevo nivel se utilizará tanto para el cálculo del índice como para su revalorización.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2023

Secretaría de Gestión de los índices